

# Inflación y capacidad adquisitiva en México 2018-2023

Miguel Ángel Díaz Carreño<sup>1</sup>

## Introducción

Entre los objetivos más importantes de la política económica de México se encuentra el control de la inflación<sup>2</sup>, esto debido a que con aumentos generalizados y constantes de precios se inhibe la inversión productiva, desciende el empleo y se contrae la capacidad adquisitiva de la población, entre otros efectos nocivos de este fenómeno. De esta manera, se considera que, para generar mayores niveles de inversión y crecimiento económico, así como mejores niveles de vida para la población, es necesario generar un entorno de estabilidad de precios que permita una ordenada planeación económica y mantenga el valor del dinero a lo largo del tiempo (Banxico, 2015).

El objetivo de este documento es analizar el comportamiento de la inflación y la capacidad adquisitiva en México durante el periodo de 2018-2023. Para el primer caso, se utiliza la trayectoria de la tasa de crecimiento

del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en tanto que, para el segundo, se considera la medida del salario mínimo y del ingreso laboral per cápita que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este trabajo se organiza de la siguiente manera. Primeramente, se describe el comportamiento de la inflación en México en los últimos cinco años: 2018-2023. En seguida se discute cómo ha evolucionado la capacidad adquisitiva de los salarios mínimos respecto a la inflación general y, en alimentos, en el periodo referido. Posteriormente, se analiza la trayectoria de la capacidad adquisitiva del ingreso laboral per cápita en relación con la inflación general y el costo de la canasta alimentaria medida por el CONEVAL. Finalmente se establecen las conclusiones.

## 1. La inflación en México 2018-2023

En los años de 2018-2020 la tasa de inflación promedio en México se mantuvo dentro del objetivo establecido por el Banco de México, en 3.9% (INEGI, 2023<sup>a</sup>). No obstante, este indicador mostró una tendencia creciente entre los años de 2021-2022, lo que en buena medida se debió a los efectos de la pandemia de COVID-19; mientras en 2021, la tasa de inflación alcanzó el 7.4%, en 2022 ésta fue de 7.8% (ver gráfica 1). De esta mane-

---

1 Profesor e investigador del Centro de Investigación en Ciencias Económicas de la Facultad de Economía de la UAEMex. Correo: madiazc@uaemex.mx.

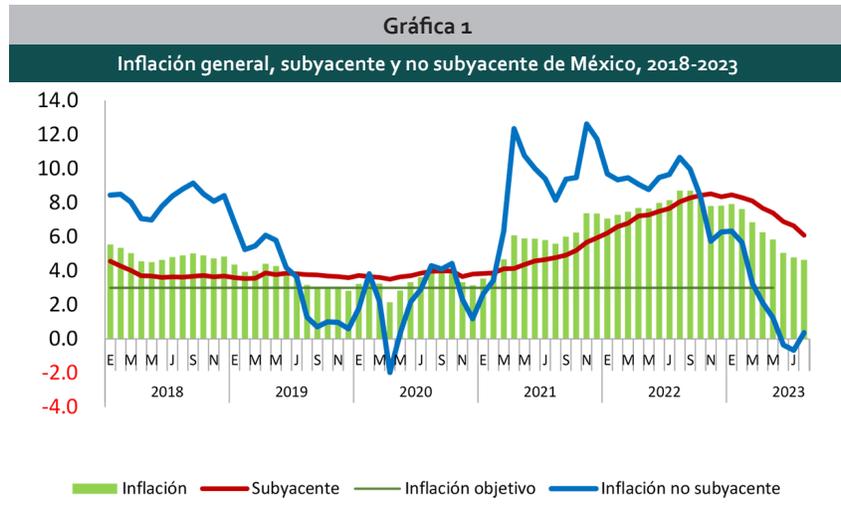
2 El objetivo principal del Banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, lo que equivale a mantener la estabilidad de precios en la economía por largos periodos de tiempo.

ra, dicho indicador se ha alejado de su objetivo de largo plazo, el cual ha sido establecido en  $3.0 \pm 1.0$  puntos porcentuales en cifras anualizadas.

La tendencia creciente de la tasa de inflación en México se manifestó principalmente en el segundo año de la pandemia de COVID-19, como resultado del notable encarecimiento generalizado de bienes y servicios a nivel local e internacional en respuesta a choques de oferta y demanda caracterizados principalmente por afectaciones en las cadenas de suministros globales.

La considerable tasa de inflación que continuó hasta el mes de agosto de 2023<sup>3</sup>, se debió principalmente a los aumentos de precios en alimentos (8.4%) a tasa anualizada; en tanto que la inflación subyacente y no subyacente<sup>4</sup> fueron de 6.1 y 0.4%, respectivamente (INEGI, 2023a).

La relevancia del dato de la inflación subyacente (6.1%) se fundamenta principalmente por tratarse de un indicador predictor, en el largo plazo, de la inflación general de la economía, al tratarse de una medida libre de las fluctuaciones extremas de los precios de los bienes y servicios genéricos más inestables del INPC.



Fuente: Elaboración del CICE con información de INEGI (2023a).

En la gráfica 1 también se observa la elevada volatilidad en el crecimiento del índice de precios no subyacente en los últimos años, lo que en buena medida tiene que ver con los considerables aumentos de precios en bienes agropecuarios y energéticos. Al respecto, durante 2018-2023, mientras la inflación general acumulada resultó de 31.1%, el incremento en los precios de los bienes agropecuarios fue de 45.1% y en energéticos de 11.8% (INEGI, 2023a).

## 2. Inflación y salario mínimo real en México 2018-2023

Al llevar a cabo un análisis comparativo del incremento en el salario mínimo<sup>5</sup>, en relación con los aumentos en los precios de la economía general y, en particular, de los alimentos durante 2018-2023, se observaron los siguientes resultados.

El salario mínimo en términos reales se ha incrementado en 79.0%, lo cual resulta de comparar el aumento nominal del salario mínimo en relación con el aumento de los precios de la economía en general, me-

3 Este reporte considera la información de la inflación de México hasta el mes de agosto de 2023.

4 La inflación subyacente se obtiene a partir de excluir del índice general de precios (INPC) algunos bienes que típicamente presentan mucha volatilidad o cuyo precio, obedece por lo general, a aspectos que son ajenos a consideraciones de demanda agregada o de política monetaria. Por ejemplo, se excluyen bienes cuyas variaciones de precios por lo general representan cambios en el precio relativo de los mismos, tales como los precios de la energía y de algunos alimentos. En concreto, dicho indicador, se obtiene al excluir del INPC los precios de los bienes y servicios de tres subíndices: Agropecuarios, Administrados y Concertados, y Educación (Torres, 2003). En el caso de la inflación no subyacente, se trata de un subíndice del INPC que considera los precios de bienes y servicios genéricos tradicionalmente más volátiles.

5 El salario mínimo promedio a partir de enero de 2018 se ubicó en 88.4 pesos. De esta manera, su valor nominal se ha incrementado de forma relevante a partir de dicha fecha y hasta el mes de enero de 2023, donde alcanzó los 207.44 pesos. Dicho incremento ha representado un 134.8% (CONASAMI, 2023).

dido por el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo referido. Por otro lado, al calcular el salario mínimo real, ahora con base en la inflación registrada sólo en el rubro de los alimentos, dicho salario sólo ha aumentado un 19.8% durante el periodo 2018-2023.

De esta manera, es importante destacar que mientras el salario nominal se ha incrementado en 134.8% durante los años de 2018 a 2023 (CONASAMI, 2023), el salario mínimo real, considerando la inflación general, sólo lo ha hecho en una cifra que es menor en 55.8 puntos porcentuales en relación con el incremento nominal; en tanto que el salario real, obtenido a partir de considerar la inflación en alimentos, sería 114.0 puntos porcentuales menor al aumento nominal en el periodo referido.

En este contexto, se continúa evidenciando, que si bien, las tasas de inflación en el país mexicano han sido “moderadas” en términos promedio, éstas continúan generando un descenso significativo de la capacidad adquisitiva del salario mínimo, en particular durante el periodo 2018-2023, donde la inflación se ha alejado significativamente de su objetivo de largo plazo.

Por otra parte, con base en los resultados de los cálculos referidos del salario mínimo real, se puede argumentar que el fenómeno de la inflación en México continúa teniendo efectos significativos en la contracción de la capacidad adquisitiva de la población y, en particular, de la que menos recursos tiene. Esto último, en virtud de que los sectores de la población con menores recursos son los que destinan mayores porcentajes de sus ingresos al rubro de la alimentación<sup>6</sup>.

### 3. Inflación y poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita

Una alternativa adicional para medir la evolución del poder adquisitivo de los ingresos de la población en un periodo de tiempo consiste en utilizar el ingreso medio

6 Al respecto, durante 2022, en promedio, el 34.2% de la población trabajadora recibió un ingreso de hasta un salario mínimo al día, en tanto que el 32.7% de entre uno y dos salarios mínimos y el 10.3% de entre dos y tres salarios mínimos (INEGI, 2023b), lo que significó que más de dos terceras partes de la población trabajadora (66.9%), tuviera un ingreso máximo de dos salarios mínimos.

de la clase trabajadora del país y comparar su trayectoria con la del crecimiento de los precios de la economía (inflación general) o de una canasta de bienes más específica, como puede ser una canasta básica.

En el cuadro 1 se presenta información acerca del comportamiento del ingreso laboral per cápita de México (en términos reales) para los años de 2018 y hasta el segundo trimestre de 2023.

Cuadro 1			
Ingreso laboral per cápita de México, 2018.I-2023.II			
(Unidades monetarias en pesos mexicanos, Base: primer trimestre de 2020 = 100)			
Años	Pesos corrientes	Deflactado con el INPC	Deflactado con la canasta alimentaria*
2018.I	2,359.66	2,539.85	2,602.59
2018.II	2,401.59	2,584.40	2,652.98
2018.III	2,403.11	2,553.49	2,604.68
2018.IV	2,419.20	2,524.96	2,575.51
2023.I	3,666.13	3,058.60	2,829.61
2023.II	3,695.70	3,076.13	2,823.70
Crecimiento 2018-2023	56.6%	21.1%	8.5%

\* La canasta alimentaria de CONEVAL considera 22 grupos genéricos de productos de consumo alimentario básico.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2023).

El ingreso laboral per cápita es el cociente del ingreso mensual por trabajo recibido por toda la población, dividido entre la población total (CONEVAL, 2023). En tanto que el Ingreso en términos reales se mide de dos formas: 1) El ingreso deflactado<sup>7</sup> con el INPC y muestra el poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita de acuerdo a la evolución de la inflación del país y 2) el ingreso real laboral per cápita deflactado con el índice de precios de la canasta alimentaria que muestra la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita con respecto a la evolución de los precios de

7 El término “deflactar” se refiere a que al ingreso corriente (o ingreso de que dispone una persona o familia en algún periodo de tiempo, un mes, trimestre o año, etc) se le descuenta el crecimiento de precios (o inflación) para de esta forma tener una medida de lo que dicho ingreso representa en términos de su capacidad de compra de un conjunto de bienes y servicios bien especificado (ingreso real).

la canasta básica alimentaria de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

En el cuadro 1 se puede observar que el crecimiento del ingreso laboral en términos nominales ha sido de 56.6% entre 2018 y el segundo trimestre de 2023. No obstante, dicho ingreso en términos reales ha mostrado un crecimiento moderado cuando este se mide considerando la inflación a partir del INPC, sólo de un 21.1% y, mucho menor, cuando el ingreso laboral per cápita se deflacta con el índice de precios de la canasta básica alimentaria, apenas presenta un crecimiento del 8.5%.

De esta manera, se puede observar que los incrementos sustanciales que se han aplicado a los salarios mínimos no han beneficiado de la misma manera los niveles de ingreso de la clase trabajadora en términos medios, de hecho mientras que el incremento del salario mínimo durante el periodo de este estudio alcanzó un 134.8% nominal y real de 79.0% cuando se deflactó por el INPC, el ingreso laboral per cápita apenas se incrementó en 56.6% en términos nominales y el correspondiente incremento de este ingreso en términos reales fue sólo de 21.1% también deflactando con el INPC.

## Conclusiones

Al emplear dos medidas de ingreso en este estudio se encontró que mientras los salarios mínimos se incrementaron en un 134.8% en términos nominales durante el periodo de 2018-2023, en términos reales, dichos salarios sólo se incrementaron en 79.0%.

Por otra parte, al utilizar la medida del “ingreso laboral per cápita” del CONEVAL, se encontró que este tipo de ingreso se incrementó en 56.6% en términos nominales y sólo un 21.1% en términos reales para el mismo periodo.

A su vez, cuando se calculó el salario mínimo real (considerando sólo el incremento de precios de los alimentos -un subíndice del INPC-), este se incrementó sólo en 19.8%; mientras que el ingreso laboral real per cápita, solo aumentó en 8.5% cuando este se obtuvo utilizando el índice de precios de la canasta alimentaria del CONEVAL para el periodo referido.

De esta manera, se puede decir que, en términos medios, el poder adquisitivo del ingreso de los mexicanos se ha incrementado (aunque a niveles diferenciados)

durante los años de 2018-2023, al menos en los sectores de la población de menores ingresos, como por ejemplo aquellos que obtienen como ingreso el salario mínimo.

## Bibliografía

- Banco de México (2015). “Política Monetaria e Inflación, México”. <<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/politica-monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html>> (14 de febrero de 2023).
- CICE (2023). Observatorio Económico del Estado de México, Facultad de Economía de la UAEMex. <<http://web.uaemex.mx/feconomia/CICE/index.html>>
- CONASAMI (2023). “Salarios Mínimos Generales y Profesionales por áreas geográficas, México”. <Incremento a los Salarios Mínimos para 2022 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)> (14 de febrero de 2023).
- CONEVAL (2023). “Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)”. <ITLP | Ciudad de México coneval.org.mx> (10 de septiembre de 2023).
- CONEVAL (2023). “Ingreso laboral per-cápita de México”. <Título de la presentación coneval.org.mx> (10 de septiembre de 2023).
- INEGI (2023a). “Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), México”. <Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) (inegi.org.mx)> (10 de septiembre de 2023).
- INEGI (2023b). “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) / Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) / Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) (ENOE-N)”. <Ocupación (inegi.org.mx)> (16 de febrero de 2023).
- Torres, G. A (2003). “Un Análisis Estadístico de la Relación entre la Inflación General y la Inflación Subyacente en México”. Documento de Investigación No. 2003-05 Dirección General de Investigación Económica del Banco de México, México. <Un análisis estadístico de la relación entre la inflación general y la inflación subyacente en México (banxico.org.mx)> (24 de septiembre de 2023).